



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 174 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 502/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Carmen Polledo solicita la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano, a partir del 31 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud de la Diputada María Patricia Vischi, quien considera necesario contar con los servicios del mencionado agente para prestar asesoramiento técnico administrativo en general, búsqueda de información y la organización de jornadas administrativas.

Que el agente Suriano se encuentra designado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 349/2000.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Domingo Enrique Suriano, Legajo N° 647, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 174 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires